INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril de 2020, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**, elaborado *en base a lo establecido en el Articulo 26 la* ***Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Por Memorándum DOP/COP/N° 281/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, se comunica la lista de los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Oferta son los siguientes funcionarios:

- Abg. Edgar Gimenez Palacios, representante de la Dirección Jurídica.
- Francisco Santacruz, representante de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DTIC/DTC/N° 60/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020".**

Que, por Memorándum **DOP/DTC/Nº 1460/19** de fecha 28 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, el llamado para **"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**, con ID N° 372.727.-

Por Resolución N° 004-013/2020, de fecha 17 de enero de 2020, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**- 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**, 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 55/20 de fecha 23 de enero de 2020, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020".**

En fechas 29, 30 y 31 de enero de 2020, fue publicada la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**, en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el presente llamado corresponde al objeto de gasto: **570 "ACTIVOS INTANGIBLES" y al Programa 1 "ADMINISTRACIÓN CENTRAL"**, bajo la modalidad de plurianual con un monto total a contratar de Gs. 936.482.702 (Guaraníes Novecientos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Dos), **previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-**

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 372.727, siendo las 08:27 del día 25/03/20, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 373.358

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar Luis Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020".**

Listado de Proveedores Participantes

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ONE S.A.	**RUC: 80064041-1**	Categoría: Sin categorizar		N°. Oferente: 1	
1508048081-Endoso N° 003/004	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	23-03-20	25-03-20	01-10-20

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 022/20 de fecha 27 de marzo de 2020, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada , dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1. **ONE S.A. - RUC: 80064041-1 / correo electrónico: administración@onsesa.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 934.999.992.- (Guaraníes Novecientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos).IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 28.200.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Doscientos Mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508048081. Endoso Nº 003/004 de extensión de vigencia. Total de hojas foliadas 91 (Noventa y Uno).-

6. INFORME JURÍDICO.

ONE S.A. RUC N° 80064041-1

Monto ofertado: Gs. 934.999.992.-
N° de póliza de seguro: 1508048081 (LA CONSOLIDADA)
Garantía de mantenimiento de seguro: Gs. 28.200.000.-(cobertura requerida)
SIPE N° 1592771 con documentación al día.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

Patricia Gayoso 4.154.219
Fernando Quintana Da Silva 752.135
Oscar Carles Barriocanal 1.193.544

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostenta la representación de la firma: ONE S.A. no se encuentra ligada en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

Se ha Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el dato de la firma: **ONE S.A.** se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico en fecha 02 de abril de 2020 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 301/20 de fecha 02 de abril de 2020, remitió el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, de la firma: **ONE S.A.,** concluyéndose que no presenta errores aritméticos.

9. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN
ONE S.A.	1	43231512-999	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFWARE DE BACKUP	MES	EVENTO	36	ARCSERVE	USA	25.972.222	934.999.992	26.013.408	0%

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de precios ofertados por la firma ONE S.A., debido a que la misma NO se encuentra fuera del rango establecido por la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

	ONE S.A.
PBC	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de renovación de licencia de software de backup a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con la oferta, al menos un certificado del fabricante que avale la formación de un técnico de la empresa, que deberá ser personal estable y parte de la nómina de la empresa oferente, demostrable con presentación de Planilla de IPS del mes anterior a la presentación de las ofertas.	CUMPLE
Catálogos de los servicios ofertados.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Depto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Benítez Macíos
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

	ONE S.A.
PBC	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de renovación de licencias de software de backup donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de proceder a la evaluación del cumplimento de la documentación y de las especificaciones técnicas del oferente, se ha observado que todo se halla acorde a las exigencias del pliego de bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

1.1- LICENCIA.	**CUMPLE**	
ARCserve UDP v6 Premium Plus Edition - Socket Three Years Enterprise Maintenance – Renewal, cantidad 80 sockets, Upgrade a la versión UDP Appliance Premium exigido.	**SI**	
La solución debe incluir los componentes necesarios para realizar los respaldos a través de LAN y SAN, con velocidades de conexión de 1 Gb, 10 Gb y 16 Gb respectivamente; así como también conectividad a una librería para copias en cinta.	**SI**	
La licencia del appliance debe ser en su última versión disponible y permitir que el mismo equipo pueda ser utilizado con servidor de contingencia para DR.	**SI**	
La configuración mínima requerida del appliance debe ser: a. Capacidad en origen de datos: mínimo 72 TB b. Capacidad en disco RAW: mínimo 24 TB c. Capacidad de memoria RAM: mínimo 192 GB d. Dos discos de estado sólido en RAID1: mínimo 2x1,9TB e. 2 interfaces de red: 1 Gbps. f. Fuente de alimentación redundante.	**SI**	
Se exige un mantenimiento o garantía de 3 años.	**SI**	
Instalación y configuración del Producto	**SI**	
Configuraciones necesarias para realizar el respaldo de las máquinas virtuales alojadas en los hypervisores.	**SI**	
Despliegue de los agentes necesarios para cubrir los servidores y estaciones de trabajo	**SI**	
Generación de los planes/jobs de respaldo	**SI**	
Pruebas de restauración granular y maquina completa.	**SI**	
Hasta 2 pruebas de restauración de máquina completa		
Entrenamiento en el uso del producto ofertado.	**SI**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

1.2- SOPORTE.		
Soporte Local, 3 años	**SI**	
Atención a las alertas y a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a (1) hora después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor durante la vigencia de la renovación de las licencias.	**SI**	
Disponibilidad del servicio debe ser de 5x8 durante el periodo de renovación de las licencias, es decir 3 años o su equivalente de 36 meses.	**SI**	
1.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
Carta compromiso del servicio de asistencia técnica y entrenamiento	**SI**	
1.4 PERFIL DE TÉCNICOS REQUERIDOS		
El oferente deberá garantizar que cuenta con 1 (un) técnico capacitado en la herramienta de backup ARCserve, mediante certificados oficiales del fabricante.	**SI**	
Presentar constancias de al menos 3 (tres) clientes en donde se haya implementado la solución ofertada.	**SI**	

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2016-2017-2018).

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
ONE S.A	2018	FACTURA N° 001-001-0000529	477.568.871
	2017	CONTRATO MH N° 102/17	82.328.549
	2016	FACTURA N° 001-001-0000275	57.317.006
		MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS	**617.214.426**
MONTO DE LA OFERTA			934.999.992
50%			**467.499.996**

13. CAPACIDAD FINANCIERA.

ONE S.A.									
		Año 2016		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.582.536.178	2,87	5.167.676.267	2,35	7.287.238.154	2,27	**2,50**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.598.080.984		2.197.524.844		3.207.732.579			
Endeudamiento	Pasivo total	1.598.080.984	0,34	2.197.524.844	0,35	3.207.732.579	0,42	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	4.714.731.438		6.197.895.801		7.630.874.514			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.617.286.373	1,35	1.446.026.672	1,21	1.919.527.819	1,60	**1,38**	CUMPLE
	Capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000			
Capital	Activo corriente					7.287.238.154	4.079.505.575	**140.249.999**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.207.732.579			
									934.999.992

13 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dep. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Caballero Quicios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020"**, a la firma: **ONE S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

ONE S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43231512-999	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFWARE DE BACKUP	MES	EVENTO	36	ARCSERVE	USA	25.972.222	934.999.992
				MONTO TOTAL					934.999.992

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP-AD REFERENDUM 2020",, ES DE GS. 934.999.992 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS).-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abg. Edgar Gimenez Palacios
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Francisco Santacruz
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones